I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 0001751 /2010

Cerrillos, 05 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Nº103/853/2010 del Administrador Municipal; el Oficio N°700/2377/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la fotocopia de la carta de Solicitud de doña Lissette Montaner M. de la Junta de Vecinos La Isla; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el cierre temporal de la calle Armonía entre Rosa Ester Rodríguez y Lagos Palacios, para realizar una Feria Navideña, entre los días 09 y 24 de diciembre de 2010 a contar de las 18:00 y hasta las 24:00 horas.

2. La responsable de la actividad será doña Lissette Montaner M. cédula de identidad N°11.904.437-5, quien deberá:

2.1. Informar a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá despejar y limpiar la totalidad de los cierres utilizados y al retiro de los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos que transitasen en el sector a cerrar.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Carabineros de Chile
Organización
Página Web